



PLANIFICACIÓN DEL
DESARROLLO INSTITUCIONAL
ACTA DE REUNIÓN

Código E – PID – FR - 004

Versión 04

Fecha de Aprobación: 03/05/16

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

FECHA:

ACTA No.

Reunión ordinaria del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres de Cundinamarca - CDGRD

Tema: Exponer el Plan de Gestión de Riesgos PGR 2024-2027 de Empresas Públicas de Cundinamarca - EPC para atender emergencias en el Departamento de Cundinamarca.

Septiembre 11 de 2024

073

LUGAR:

HORA INICIO:

HORA FINALIZACIÓN:

Gobernación de Cundinamarca - Sesión Virtual

9:38 A.M.

10:15 A.M.

**MIEMBROS QUE CONFORMAN EL CONSEJO DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE CUNDINAMARCA - CDGRD**

ENTIDAD	NOMBRES	CORREOS	CHECKLIST
1. El Gobernador o su Delegado	Dr. JORGE EMILIO REY ÁNGEL Gobernador y presidente CDGRD Delegado Arley Johany Martínez Ramos Asesor del despacho	jorge.rey@cundinamarca.gov.co	PRESENTE
2. El Secretario de Gobierno o su delegado	General (R) LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ Secretario	luis.navarro@cundinamarca.gov.co	
3. El Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación o su delegado	Dr. ARTURO MELO ROMAN Secretario	arturo.melo@cundinamarca.gov	
4. El Secretario de Tecnología de la Información y Comunicaciones o su delegado	Dr. ARTURO MELO ROMAN Secretario (E)	arturo.melo@cundinamarca.gov	
5. El Secretario De Planeación o su delegado	Dra. CAROLINA ESPAÑOL CASALLAS Secretaria Delegada MARIA FERNANDA MURCIA	cespanol-sir@cundinamarca.gov.co	
6. El Secretario de Salud o su delegado	Dra. NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA	neidy.tinjaca@cundinamarca.gov.co	PRESENTE

	Secretaria Delegada Lilia Calderón CRUE		
7. El secretario de Agricultura o su delegado	Ing. MARCOS ALBERTO BARRETO GARCIA Secretario Delegado: Eduardo Bohórquez Orrego Profesional universitario	marcos.barreto@cundinamarca.gov.co	PRESENTE
8. El Secretario de Ambiente o su delegado	Ing. DIEGO LEANDRO CÁRDENAS CHALA Secretario Delegado: Yudy Cárdenas Profesional	diego.cardenas@cundinamarca.gov.co	PRESENTE
9. El Secretario de Hábitat y Vivienda o su delegado	Dr. LINO ROBERTO POMBO TORRES Secretario Delegado Cesar Gaviria Asesor de despacho	lino.pombo@cundinamarca.gov.co	PRESENTE
10. El Secretario de Educación o su delegado	Dra. ANA LUCIA SEGURA MEDINA Secretaria Delgado Conectado	analusegura01@gmail.com	PRESENTE
11. El Gerente del Instituto de Infraestructura y Concesiones-ICCU o su delegado	Arq. YESENIA HERREÑO BERNAL Gerente Delgado Germán Meléndez	yesenia.herreno@cundinamarca.gov.co	PRESENTE
12. El Gerente de Empresas Públicas de Cundinamarca o su delegado	Dr. JORGE MACHUCA Gerente Delegado	contactenos@epc.com.co	PRESENTE

	Arq. CARLOS VELANDIA Subgerente de Operaciones - EPC		
13. El Gerente del Instituto de Acción Comunal y Participación Comunitaria – IDACO o su delegado	Dra. ERIKA SABOGAL CASTRO Gerente	Erika.Sabogal@cundinamarca.gov.co	
14. Los Directores de las Corporaciones Regionales de Cundinamarca según su jurisdicción Departamental o su delegado	Dr. Alfred Ignacio Ballesteros Director CAR Dr. MARCOS URQUIJO Director CORPOGUAVIO Ing. ANGIE AGUDELO JHOANNA BARBOSA CORPORINOQUIA - Coordinadora Unidad Ambiental Cáqueza	direccion_general@car.gov.co atencionusuario@corpo guavio.gov.co atencionusuarios@corporinoquia.gov.co coordinacioncagueza@corporinoquia.gov.co	PRESENTES PRESENTE
15. El Comandante de la Brigada del Ejército según su jurisdicción en Cundinamarca o su delegado	Brigadier General RODOLFO MORALES FRANCO	BR13@buzonejercito.mil.co	
16. El Comandante de la Policía del Departamento de Cundinamarca o su delegado	Coronel ANDRES FERNANDO SERNA BUSTAMANTE Comandante de la Policía de Cundinamarca	decun.coman@policia.gov.co	
17. El Director de la Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca o su	Presidente (Regional) GABRIEL CAMERO RAMOS Delegado:	german.rodriguez@cruzrojabogota.org.co	PRESENTE

delegado	Dr. CESAR URUEÑA		
18. El Director de la Defensa Civil Colombiana Seccional Cundinamarca o su delegado	Coronel ILDEFONSO GONZALEZ Director	sec.cundinamarca@defensacivil.gov.co	PRESENTE
19. Un Representante de la Junta Departamental de Bomberos o quien haga sus veces	Capitán ALVARO FARFÁN VARGAS Delegado Sargento Jair Godoy	delegadobomberoscund@gmail.com admbomberoscundinamarcia2020@hotmail.com	PRESENTE
20. Un Representante del Comité Consultivo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres o su delegado			
21. Un Representante de la Federación Departamental de Juntas de Acción Comunal reconocidas en el Departamento de Cundinamarca.			
22. Un Alcalde Municipal Delegado por el Gobernador del Departamento			
23. El Director de la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres de Cundinamarca o su delegado	Dra. NATALIA GÓMEZ DÍAZ Directora UAEGRD	natalia.diaz@cundinamarca.gov.co apoyo.emergencias@cundinamarca.gov.co	PRESENTE

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo, Presentación De Los Asistentes e instalación CDGRD - Consejo Departamental Para La Gestión Del Riesgo De Desastres De Cundinamarca.

2. Llamado a lista y verificación del quorum
3. Lectura Del Orden Del Día
4. Presentación Del Plan De Gestión De Riesgos PGR 2024-2027 De Empresas Públicas De Cundinamarca - EPC Para Atender Emergencias En El Departamento De Cundinamarca.
5. Proposiciones Y Varios
6. Cierre

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. INSTALACIÓN CDGRD - CONSEJO DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE CUNDINAMARCA.

Acto realizado por el Doctor Arley Martínez Delegado por el Señor Gobernador del Departamento y Presidente del CDGRD, con la participación de la Dra. Natalia Gómez Díaz Directora de la UAEGRD, quien ejerce la Secretaría Técnica del CDGRD. Para lo cual, queda instalado el CDGRD.

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

La directora de la UAEGRD, la ing. Natalia Gómez Díaz, en su condición de Secretaría Técnica del CDGRD, hace el llamado a lista y la verificación del quórum para iniciar la reunión extraordinaria del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento de Cundinamarca.

En la presente sesión estuvieron como participantes de las siguientes entidades:

1. Gobernador de Cundinamarca -Dr. Jorge Rey Ángel o su Delegado
2. Secretaria de Salud o su Delegado
3. Secretario de Agricultura o su Delegado
4. Secretario del Ambiente o su Delegado.
5. El secretario de Hábitat y Vivienda o su delegado
6. Secretaría de Educación o su Delegado
7. Gerente General del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU o su Delegado
8. Empresas Públicas de Cundinamarca- EPC o su Delegado
9. Los directores de las Corporaciones Regionales de Cundinamarca según su jurisdicción Departamental o su delegado: Director CORPOGUAVIO o su Delegado,
10. Los directores de las Corporaciones Regionales de Cundinamarca según su jurisdicción Departamental o su delegado: CORPORINOQUIA
11. El director de la Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca o su delegado.
12. El director de la Defensa Civil Colombiana Seccional Cundinamarca o su delegado Representante de la Junta departamental de Bomberos
13. Un Representante de la Junta Departamental de Bomberos o quien haga sus veces
14. Directora de la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres de Cundinamarca - UAEGRD.

Informa la Dra. Natalia Gómez Díaz a la Presidencia del Consejo, que se puede instalar el CDGRD, porque hay 14 miembros del Consejo de los veinticinco (25) que lo conforman, y por tanto existe quórum deliberatorio y decisorio.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Dra. Natalia Gómez Díaz secretaria técnica del CDGRD, procede a leer el orden del dia y acto seguido el delegado del presidente del CDGRD el Dr. Arley Johany Martínez Ramos somete ante los participantes su aprobación, siendo este aprobado por unanimidad.

La secretaria del CDGRD, continúa con el orden del día.

4. PRESENTACION DEL PLAN DE GESTION DE RIESGOS PARA ATENCION DE EMERGENCIAS DE EPC PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

El señor presidente, da el uso de la palabra

INTERVENCION A CA5RGO DE EPC – SUBGERENTE DE OPERACIONES ARQUITECTO CARLOS VELANDIA: (Presentación Anexa)

Manifiesta el Arquitecto Carlos Velandia que de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio, según indica el Decreto 1425 de 6 de agosto de 2019 en el Artículo 2.3.3.1.5.1 que establece los Instrumentos de Planeación de los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA); que incluye el "Plan de Gestión del Riesgo Sectorial" descrito en el Artículo 2.3.3.1.5.7. Este instrumento fija las directrices que promueven la generación del conocimiento sobre el nivel de riesgo al que se encuentran expuestos los sistemas de prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo. Incluso la obligatoriedad de presentar el cumplimiento y socializar lo que es el informe anual.

Se presenta el Histórico De Emergencias 2020-2023, se hace una breve exposición de las emergencias atendidas durante el periodo 2020-2023 por parte de EPC como se aprecia en la presentación, así:

- **Corratanques:** 1169 atenciones, Desabastecimiento de agua y sequía ante el fenómeno del niño y la niña.
- **Suministro:** 36 atenciones, dirigidos a brindar a los municipios elementos para atender directamente y forma autónoma la atención de emergencias y se hizo entrega de accesorios.
- **Obras:** 96 atenciones, ejecutadas durante el cuatrenio que ayudaron a solventar las emergencias.
- **Succión - presión:** 755 atenciones, generadas por inundación y colapso de las redes mixtas en temas de aguas negras.

Se atendieron 256 requerimientos por emergencias, básicamente en el cuatrienio anterior, se fortalecieron las capacidades en los sistemas de agua y saneamiento básico a través de los contratos de emergencias.

Estos lineamientos deben seguirse para poder dar una atención oportuna, eficaz y eficiente para atender las emergencias y mantener los sistemas, robusteciendo esta temática con capacitaciones y herramientas.

PRESENTACION DEL PGR SECTORIAL 2024 – 2027

OBJETIVO:

- Fortalecer la capacidad de los sistemas de agua y saneamiento para garantizar la sostenibilidad frente a riesgos emergentes

COMO SE LOGRA ESTE OBJETIVO:

- Identificando, evaluando y controlando los Riesgos en AAA para tomar medidas en reducción, conocimiento y manejo del desastre.

QUE SE GARANTIZA AL CUMPLIR ESTE OBJETIVO:

- Mantener y robustecer las condiciones existentes de continuidad, cobertura y calidad en AAA

Entre los cuatro objetivos específicos planteados en los aspectos de conocimiento, manejo y reducción del riesgo, es

importante generar acciones donde los municipios tengan presente los riesgos a los que están expuestos en las áreas rurales y en áreas urbanas para tener mejor una emergencia.

El procesos de rehabilitación y fortalecimiento a los prestadores de servicios y a las organizaciones comunitarias tenemos 1.572 acueductos detectados y reconocidos, se van a realizar capacitaciones y fortalecimiento que van a estar enfocadas para ellos.

En estas 3 dimensiones, la primera es el área del conocimiento del riesgo tenemos tres módulos importantes como son: capacitar a los prestadores de servicios para que puedan disminuir el riesgo en sus zonas, minimizar los incidentes que se presenten en los municipios y que implementen o actualicen los planes de emergencia y contingencia sectoriales, estamos en proceso de actualización y hay municipios que no se tienen este tipo de planes. Por otro lado, se quiere hacer una transición energética por la vulnerabilidad que tiene los equipos que energizan sistemas de acueducto y hay sitios donde es difícil llegar, se quiere avanzar y aplicar otro tipo de energías por suspensión o daño de cualquier equipo. Y por último Identificación de zonas con mayor afectación de riesgo para planeación y priorización de atenciones e implementación de CHATBOX para optimizar tiempos de atención.

La segunda área es la reducción del riesgo, es esencial para prevenir y disminuir las condiciones de riesgo existentes y evitar nuevos riesgos en el Departamento. Los módulos más importantes son: Fortalecimiento de las capacidades de los prestadores y las organizaciones comunitarias para la gestión integral del riesgo de desastres en servicios públicos. Reducción de riesgos, mediante mantenimientos de infraestructura preventivos, apoyo con equipos para la limpieza de tuberías y pozos (alcantarillado) y carroatánques durante intervenciones de infraestructura de acueductos. Estudios, diseños y construcción de obras que permitan reducir los riesgos por inundaciones y desabastecimiento.

La última área es el manejo del desastre, que son la serie de acciones organizadas y planificadas para minimizar el impacto del desastre y apoyar la recuperación. Al contar con un plan de manejo del desastre, se pueden establecer protocolos claros para la respuesta inmediata, la coordinación eficiente de recursos y la mitigación de impactos. Los tres módulos son: Rehabilitación de infraestructura donde se encontró que los municipios no conocen esta línea de atención de emergencias ya que es muy útil para atender todos los eventos que pongan en riesgo la estructura del servicio de acueducto y alcantarillado, también se busca reforzar la atención para el colapso de redes de alcantarillado donde se quiere involucrar Compra de un equipo succión presión, se reduciría el tiempo de atención y aportar al tema de mantenimiento y finalmente se mantendrá, Apoyo con equipos de Uso de equipos de succión presión, vehículos carroatánques propios, y en general maquinaria especializada.

Se presenta el componente programático que se está construyendo conjuntamente y llevan algunos meses trabajando en el tema, ya se tiene un VoBo preliminar del documento pero como requisito es necesario la aprobación del comité de gestión del riesgo Departamental ya que es importante que todos lo conozcan, aclaren sus inquietudes y aportes. La suma es un poco más de los cincuenta mil millones de pesos para que sea en conjunto con los otros planes como es el plan de aseguramiento, el plan de gestión social y el plan ambiental para engrosar las herramientas de planificación que se tienen desde EPC para poder cumplir adecuadamente su parte como gestores y acompañantes en la prestación de los servicios públicos del municipio.

Se finaliza la presentación del PGR 2024-2027.

El Dr. Arley Johany Martínez Ramos agradece a EPC por su presentación y socialización, señala con que cumple con parámetros del plan de gestión del riesgo de empresas públicas y les solicita hacer llegar al despacho la presentación.

El Dr. Diego Fernando Contreras Rincón como Subdirector de Manejo de Desastres de la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres de Cundinamarca, procede con la solicitud de la votación por parte de CDGRD para la aprobación de el plan de gestión del riesgo de EPC,

El Arq. Carlos Velandia hace la aclaración de que NO es necesaria la aprobación y votación ya que esta aprobación la da directamente el Ministerio, solo requiere la presentación y socialización frente al CDGRD.

Se agradece a los miembros del CDGRD por el espacio para la socialización del Plan de Gestión de Riesgos de la Empresas Publicas de Cundinamarca-EPC".

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

No se realizaron proposiciones por parte de algún miembro del CDGRD.

6. CIERRE

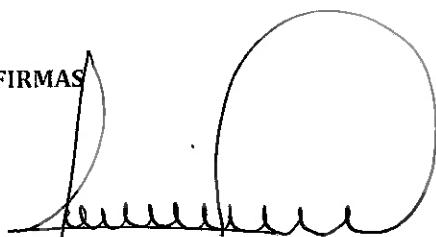
La Dra. Natalia Gómez Díaz, Secretaria Técnica del CDGRD, comunica al Señor Presidente del CDGRD que se ha agotado el orden del día, ante lo cual, se da por terminada la reunión extraordinaria del CDGRD siendo la 10:15 a.m.

ANEXOS

Se anexan a la presente los siguientes documentos:

- Listado de asistentes reunión CDGRD
- Presentaciones realizadas ante el CDGRD

FIRMAS



Dr. ARLEY MARTINEZ

Delegado del Gobernador

Presidente CDGRD

Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres CD

Natalia Gomez D

Dra. NATALIA GOMEZ DIAZ

Directora UAEGRD

Secretaria Técnica

Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres CDGRD

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
NATALIA GÓMEZ DÍAZ	DIRECTORA TÉCNICA	UAEGRD	
Carlos Velandia	Subgerente de operaciones	EPC	Carlos velandia
Eduardo Bohórquez Orrego	Profesional Universitario	Sec Agricultura y Desarrollo Rural	<i>Eduardo Bohórquez</i>
Diego Contreras Rincon	Subdirector	UAEGRD	Diego Contreras R
German Melendez	Gerente (e)	ICCU	GERMAN
Cristian Fabian Torres Garzón	Profesional Especializado	ICCU	Cristian Fabian Torres
Ildefonso gonzalez solano	Director seccional DCC	DCC	Ildefonso Gonzalez Solano
Arley Johany Martinez Ramos	Asesor Delegado, Gobernador	Despacho	Arley Martinez
MILTON CESAR BAUTISTA BOTELLO	DIRECTOR EJECUTIVO	CRUZ ROJA	Milton Bautista
William Casas Gutierrez	Contratista	Secretaria de Agricultura	William Casas G
Judy Contreras Martinez	Contratista	Sec Ambiente	judy C
Diego Felipe Salas Navaro	Contratista	MVCT-VASB	DIEGO SALAS
Jeisson Orjuela C	Coordinador Gestión del Riesgo	CORPOGUAVIO	JEISSON ORJUELA
Angie Johana Agudelo Barbosa	Coordinadora-Unidad Ambiental de Cáqueza.	CORPORINOQUIA	ANGIE AGUDELO B.
Andrés Hernando Guerrero Puerto	Director Técnico	Dirección de Infraestructura Secretaría de Educación	Andrés Guerrero

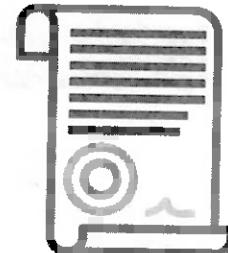
 Gobernación de CUNDINAMARCA	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	Versión 04	
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 03/05/16



NORMATIVIDAD VIGENTE

Lineamientos para la formulación del PGR sectorial a implementar en el periodo 2024 -2027.

Decreto 1425 de 6 de agosto de 2019 en el Artículo 2.3.3.1.5.1 que establece los Instrumentos de Planeación de los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento(PDA); que incluye el "Plan de Gestión del Riesgo Sectorial" descrito en el Artículo 2.3.3.1.5.7. Este instrumento fija las directrices que promueven la generación del conocimiento sobre el nivel de riesgo al que se encuentran expuestos los sistemas de prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

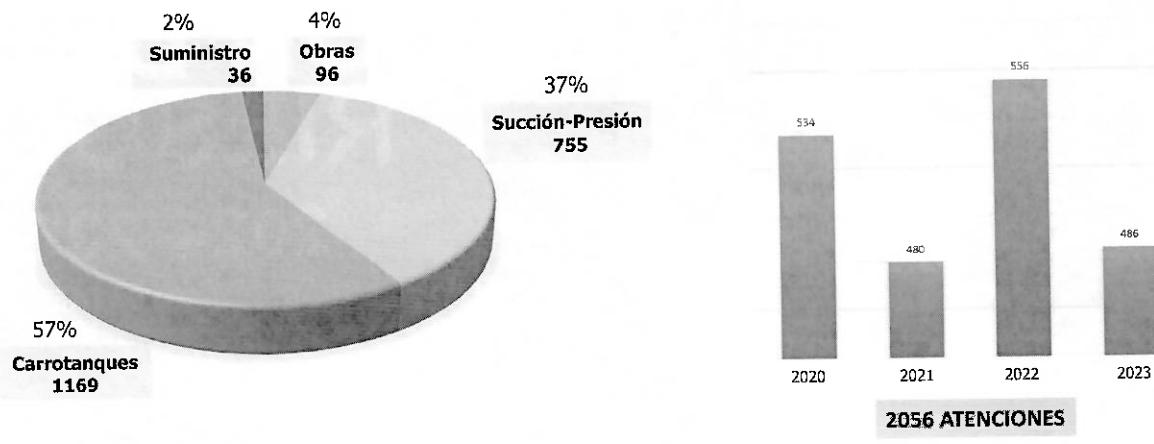


Gobernación de
Cundinamarca

SAC P223 Versión R Fecha: 12/08/2024

Alvaro

2023



SAC F223 Versión: B Fecha: 12/08/2024

PGR SECTORIAL 2024- 2027

Objetivo

¿Cómo se logra el
objetivo?

¿Qué se garantiza al
cumplir el objetivo?

Fortalecer la capacidad
de los sistemas de agua y
saneamiento para
garantizar la
sostenibilidad frente a
riesgos emergentes

Identificando, evaluando y
controlando los Riesgos
en AAA para tomar
medidas en reducción,
conocimiento y manejo
del desastre.

Mantener y robustecer las
condiciones existentes de
continuidad, cobertura y
calidad en AAA



SAC F223 Versión: B Fecha: 13/08/2024

OBJETIVOS ESPECIFICOS



- 1. Incrementar el conocimiento de las condiciones de riesgo en el sector de agua y saneamiento básico, en el ámbito Departamental.**
- 2. Reducir las condiciones de riesgo existentes en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en áreas urbanas y rurales de los municipios vinculados al PDA.**
- 3. Promover medidas preventivas y procesos de rehabilitación frente a situaciones de emergencia que afecten el sector de agua y saneamiento básico en los municipios del Departamento.**
- 4. Fortalecer a los prestadores y organizaciones comunitarias de agua y saneamiento básico en la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático, en el marco del plan.**



Gobernación de
Cundinamarca

SAC-F223 Versión: B Fecha: 13/08/2014

CONOCIMIENTO DEL RIESGO

Capacitar a los prestadores de servicio del Departamento es crucial para disminuir el riesgo.

Las capacitaciones aseguran que los prestadores estén actualizados con las mejores prácticas y protocolos de seguridad, lo que reduce la probabilidad de errores humanos que puedan resultar en accidentes o daños. Al mejorar sus habilidades y conocimientos, se incrementa la eficiencia operativa, minimizando la posibilidad de incidentes imprevistos.



Planes de emergencia y contingencia



Energías renovables "Paneles solares"



Identificación de zonas con mayor afectación de riesgo para planeación y priorización de atenciones e implementación de CHATBOX para optimizar tiempos de atención



Gobernación de Cundinamarca

SAC-F223 Versión: B Fecha: 13/08/2014



Julián

REDUCCIÓN DEL RIESGO

La reducción del riesgo es esencial para prevenir y disminuir las condiciones de riesgo existentes y evitar nuevos riesgos en el Departamento.

- Fortalecimiento de las capacidades de los prestadores y las organizaciones comunitarias para la gestión integral del riesgo de desastres en servicios públicos.
- Reducción de riesgos, mediante mantenimientos de infraestructura preventivos, apoyo con equipos para la limpieza de tuberías y pozos (alcantarillado) y carro tanques durante intervenciones de infraestructura de acueductos.
- Estudios, diseños y construcción de obras que permitan reducir los riesgos por inundaciones y desabastecimiento.



Gobernación de
Cundinamarca

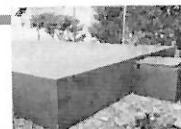
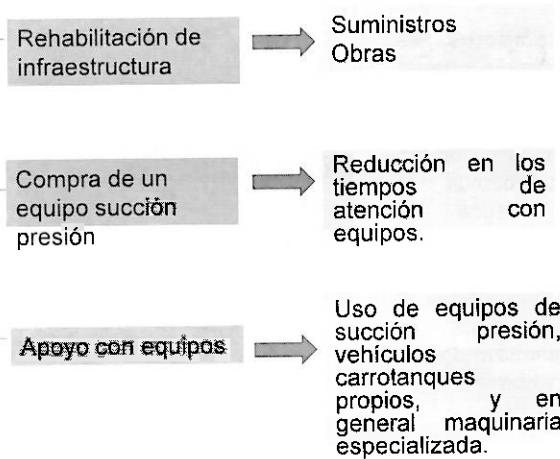
SAI-F223 Versión: B Fecha: 13/06/2014

MANEJO DEL DESASTRE

Serie de acciones organizadas y planificadas para minimizar el impacto del desastre y apoyar la recuperación.

Al contar con un plan de manejo del desastre, se pueden establecer protocolos claros para la respuesta inmediata, la coordinación eficiente de recursos y la mitigación de impactos.

Meta 15 del PDD un indicador del 100% implementación del SAEASA



Gobernación de
Cundinamarca

SAI-F223 Versión: B Fecha: 13/06/2014

PROGRAMÁTICO



COMPONENTE	Valor Estimado 2024	Valor Estimado 2025	Valor Estimado 2022	Valor Estimado 2027	TOTAL
CONOCIMIENTO	\$ 0	\$ 734.576.469	\$ 1.149.028.086	\$ 300.000.000	\$ 2.183.604.555
REDUCCIÓN	\$ 2.047.013.918	\$ 2.247.621.282	\$ 2.467.888.168	\$ 2.709.741.208	\$ 9.472.264.576
MANEJO DEL DESASTRE	\$ 7.616.507.024	\$ 11.632.694.889	\$ 9.182.491.335	\$ 10.065.007.553	\$ 38.496.700.801
TOTAL	\$ 9.663.520.942	\$ 14.514.892.640	\$ 12.799.407.588	\$ 13.074.748.761	\$ 50.152.569.931



Gobernación de
Cundinamarca

SAC-F223 Versión 8 Fecha: 13/08/2024

